



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 05 -2013-CONCYTEC-SG

Lima, 18 OCT. 2013

VISTOS: El Informe N° 304-2013-CONCYTEC-OGA-ABASTECIMIENTO, de fecha 17 de octubre del 2013, emitido por el Responsable de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2013,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 011-2013-CONCYTEC-P de fecha 17 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por la Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, mediante el Informe del visto, el Responsable del Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, a efectos de incluir cuatro (4) procesos de selección con Números de Referencia PAC N° 43, 44, 45 y 46 de acuerdo al detalle e información contenida en el Anexo N° 01 de su propuesta; asimismo, solicita la modificación de la denominación del proceso de selección con Numero de Referencia PAC N° 1 para la "Contratación de Seguros Patrimoniales", debiendo denominarse "Contratación del Programa de Asistencia Médica Familiar y de Seguro de Vida Ley", y; la modificación del valor estimado y el tipo de moneda del proceso de selección con el Numero de Referencia PAC N° 12 - "Contratación del servicio de suscripción de base de datos especializados", cuyo Valor Estimado de la Contratación en "Dólares", asciende al monto de \$ 8'275,000.00;

Que, de acuerdo a lo señalado en la Resolución de Presidencia N° 007-2013-CONCYTEC-P, del 08 de enero de 2013, se ha delegado en el Secretario General del CONCYTEC, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC;

Con el visado del Área de Abastecimiento, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 007-2013-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el Año Fiscal 2013, a efectos de incluir cuatro (4) procesos de selección con Números de Referencia PAC N° 43, 44, 45 y 46 de acuerdo a la información contenida en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el Año Fiscal 2013, en los siguientes términos:

- Número de Referencia **PAC N° 1**, la denominación del proceso de selección será **"Contratación del Programa de Asistencia Médica Familiar y de Seguro de Vida Ley"**.
- Número de Referencia **PAC N° 12**, denominado "Contratación del servicio de suscripción de base de datos especializados" se precisa que su **Valor Estimado de Contratación asciende a \$ 8'275,000.00** y el **tipo de moneda corresponde a "Dólares"**.


Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, encargando dicho procedimiento al Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución al Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, a la Oficina general de Planeamiento y Presupuesto y al Órgano de Control Institucional.

Artículo 5°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC modificado, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción, en el Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ubicada en la sede del CONCYTEC sito en Av. Del Aire N° 485, distrito de San Borja

Artículo 6°.- Disponer que la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel, publique la presente resolución en el portal de Transparencia del CONCYTEC

Regístrese y comuníquese.



José Ángel Valdivia Morón
Secretario General
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°

-2013-CONCYTEC-SG

ANEXO N°1
INCLUSIONES E EXCLUSIONES DE PROCESOS DE SELECCIÓN
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001545-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (AZ)** B) AÑO: **2013**

C) SIGLAS: **CONCYTEC** D) UNIDAD EJECUTORA: **CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA** E) RUC: **20128727394**

F) PLIEGO: **CONCYTEC** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL**

PROCESOS A INCLUIR

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda Para generar el archivo para el G&CE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN SI.	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES
														DEPA	PROV	DIST	
43	SI	NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	CONTRATACION DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA LA SEMANA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA Y LA FERIA NACIONAL ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	187-SERVICIO	187,150.71	SOLES	RO	OCTUBRE	O - POR LA ENTIDAD	O- CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	
44	SI	NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PRODUCCION DE MICROFORMAS CON VALOR LEGAL	187-SERVICIO	135,000.00		RO	OCTUBRE	O - POR LA ENTIDAD	O- CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	
45	SI	NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2-SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL REDISEÑO DEL DIRECTORIO NACIONAL DE INVESTIGADORES	187-SERVICIO	213,745.28	SOLES	RO	OCTUBRE	O - POR LA ENTIDAD	O- CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	
46	SI	NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTO BASE SOBRE MECANISMOS Y HERRAMIENTAS DE COORDINACION Y GOBERNANZA DEL SISTEMA DE INNOVACION DEL REINO UNIDO QUE PODRIAN APLICARSE EN EL PERU	187-SERVICIO	123,727.50	SOLES	RO	OCTUBRE	O - POR LA ENTIDAD	O- CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	

